Posicionamiento de ACES-Andalucía ante la aprobación de los nuevos Reales Decretos en materia de ratios educativas y Formación Profesional.

Sevilla, 25 de noviembre de 2026. Ante la aprobación por el Consejo de ministros, el pasado 24 de noviembre, de los reales decretos que modifican los requisitos mínimos de los centros educativos y establecen nuevas condiciones para los centros privados de Formación Profesional, desde ACES-Andalucía, como organización representativa de las cooperativas y entidades de economía social de la enseñanza, **queremos trasladar nuestro posicionamiento**.

1.- Compromiso con la mejora de la calidad educativa.

Desde ACES-Andalucía compartimos el objetivo de avanzar hacia un sistema educativo de mayor calidad, más inclusivo y con una atención más individualizada al alumnado.

Valoramos positivamente las medidas encaminadas a la reducción de ratios, la mejora de la atención a la diversidad y el establecimiento de garantías de calidad en la Formación Profesional.

Sin embargo, consideramos imprescindible que estas reformas estén acompañadas de los recursos económicos, humanos y organizativos necesarios para hacerlas posibles.

La mejora de la calidad educativa no puede producirse a costa de la sostenibilidad de los centros, del mantenimiento del empleo ni de la pluralidad de nuestro sistema educativo.

2.- Educación Infantil 0-3: proteger y mejorar el modelo andaluz.

La reducción de ratios y las nuevas exigencias organizativas, de personal y de espacios en el primer ciclo de Educación Infantil generan una especial preocupación entre nuestros centros.

Andalucía cuenta con un modelo propio, construido durante años, en el que las escuelas infantiles adheridas desempeñan un papel fundamental para garantizar el acceso a la educación, la conciliación familiar y la atención educativa de proximidad.

La reducción de ratios, sin una revisión suficiente de la financiación por plaza, puede provocar una doble consecuencia económica: el incremento de los costes de personal y la disminución de los ingresos de los centros.

Por ello, desde ACES-Andalucía **reclamamos**:

- Una financiación adicional, suficiente y estable que permita asumir las nuevas exigencias.
- El compromiso económico del Estado y de las administraciones autonómicas.
- El reconocimiento de la singularidad de los diferentes modelos territoriales de Educación Infantil.
- La protección de los centros actualmente autorizados y de sus proyectos educativos.
- Una implantación progresiva, flexible y adaptada a la realidad del sector.
- La revisión del modelo de financiación andaluz atendiendo al coste real de las plazas educativas y a las necesidades de cada tramo de edad.

No nos oponemos a reducir las ratios. Nos oponemos a que esta reducción se produzca sin las garantías económicas necesarias para mantener y mejorar nuestra red de escuelas infantiles.

3.- Reducción de ratios e inclusión en las restantes etapas educativas.

Las medidas anunciadas de reducción de ratios en el segundo ciclo de Educación Infantil, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Básico, así como las relativas al cómputo del alumnado con necesidades educativas especiales, representan una oportunidad para avanzar hacia una educación más personalizada e inclusiva.

Desde ACES-Andalucía defendemos que **estas medidas deben traducirse en**:

- El mantenimiento de las unidades concertadas y de las plantillas docentes.
- Una mayor dotación de recursos humanos para la atención a la diversidad.
- El fortalecimiento de los equipos de orientación y apoyo educativo.
- La posibilidad de ampliar unidades cuando resulte necesario para mantener la oferta de plazas.
- La igualdad de acceso a los recursos entre los centros sostenidos con fondos públicos, con independencia de su titularidad.

Especialmente relevante resulta la reducción de ratios en la Formación Profesional de Grado Básico, por su carácter inclusivo, escolarizador y de prevención del abandono educativo temprano.

Menos alumnado por aula debe significar más calidad educativa, no menos recursos ni menos unidades escolares.

4.- Formación Profesional privada: calidad, proporcionalidad y protección de los proyectos educativos.

Desde ACES-Andalucía hemos defendido la necesidad de establecer garantías de calidad en la Formación Profesional privada, especialmente en las modalidades virtual y semipresencial.

Compartimos el establecimiento de límites razonables de alumnado por unidad, requisitos adecuados de presencialidad, garantías en los procesos de evaluación y condiciones que aseguren una formación efectiva en las empresas.

Asimismo, consideramos necesario avanzar hacia unas condiciones normativas homogéneas entre comunidades autónomas, evitando desequilibrios territoriales que perjudiquen a determinados centros.

Sin embargo, nos preocupan aquellas exigencias que, por su dimensión o rigidez, puedan comprometer la continuidad de pequeños y medianos proyectos educativos, especialmente los vinculados al cooperativismo de enseñanza.

En este sentido, **reclamamos**:

- Proporcionalidad en los requisitos de oferta mínima de ciclos formativos, instalaciones y equipamientos.
- Flexibilidad para los centros especializados y aquellos que responden a necesidades territoriales concretas.
- Garantías de continuidad y adaptación para los centros actualmente autorizados.
- Colaboración de las administraciones para facilitar el acceso a plazas de formación en empresas y organismos públicos.
- Igualdad de condiciones entre centros sostenidos con fondos públicos.
- El reconocimiento de la singularidad y la aportación de las cooperativas de enseñanza al sistema de Formación Profesional.

La regulación debe contribuir a evitar modelos de concentración de la oferta formativa que antepongan la rentabilidad económica a la calidad educativa.

Sería contradictorio que una norma destinada a garantizar la calidad terminase favoreciendo a los grandes operadores económicos, por su mayor capacidad financiera, frente a proyectos educativos de proximidad, especializados y comprometidos con su entorno.

Defendemos una Formación Profesional privada de calidad, no especulativa, vinculada a verdaderos proyectos educativos y comprometida con el desarrollo social y productivo de nuestros territorios.

5.- Diálogo institucional y participación del cooperativismo educativo.

Lamentamos que el proceso de elaboración de estas reformas no haya permitido una mayor incorporación de las propuestas y preocupaciones trasladadas por las organizaciones representativas del cooperativismo de enseñanza.

Reclamamos la apertura de un proceso de interlocución efectiva con el Ministerio de Educación y las administraciones autonómicas para abordar el desarrollo y la aplicación de estas medidas.

Desde ACES-Andalucía, con independencia del escenario político resultante de las próximas elecciones generales, mantendremos una posición firme en la defensa de nuestros centros, trasladando nuestras reivindicaciones tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de España, en coordinación con las organizaciones representativas del cooperativismo educativo estatal.

6.- Nuestro compromiso.

El cooperativismo de enseñanza no reclama una menor exigencia en materia de calidad educativa, **sino las condiciones económicas, organizativas y normativas necesarias para poder garantizarla, preservando la diversidad y sostenibilidad de los proyectos educativos existentes**.

Desde ACES-Andalucía seguiremos defendiendo una educación inclusiva, innovadora, socialmente comprometida y de calidad, desde la responsabilidad institucional, la independencia política y la voluntad de colaboración con las administraciones públicas.

Queremos mejorar la educación. Queremos hacerlo desde la sostenibilidad, la equidad y la cooperación, sin dejar atrás a quienes llevan décadas contribuyendo a construir nuestro sistema educativo.

Álvaro Oliver Gómez
Presidente de ACES-Andalucía
#LaOtraConcertada